MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
Tel.: (021) 498216 – Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015

"Construcción de Un Baño Esc. Bas. N°7404 GUIDA ICHAI para la Municipalidad de Carmelo Peralta Departamento de Alto Paraguay"

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Rosana Garay Samudio, Jefa de Administración y Finanzas, el Sr. Felipe Figueredo, Encargado de UOC y la Sra Marilia Penayo Maidana, Secretaria General de la Municipalidad de Carmelo Peralta en el marco del llamado a ***Contratación Directa Nº 08/2015 "Construcción de Un Baño Esc. Bas. N° 7404 Guida Ichai"***, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Un Baño Esc. Bas N° 7404 Guida Ichai"**,
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 296.121.
- Proveedores invitados:
  1. FG CONSTRUCCIONES
  2. CARLOS ALMIRON
  3. LADISLAO JARA VALENZUELA
  4. ROBERTO JARA.
  5. CELEDONIO GUZMAN

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día **Lunes 25 de abril del año 2015.**
En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes en el orden siguiente:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL - IVA incluido
1	LJ CONSTRUCCIONES	**25.675.865**
2	FG CONSTRUCCIONES	**25.171.750**
3	RUBEN SAMANIEGO	**25.524.320**

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Felipe Figueredo G.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de INTN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que todos los Oferentes cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma **FG CONSTRUCCIONES,** ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma **FG CONSTRUCCIONES,** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa **"Construcción de Un Baño Esc. Bas. N° 7404 Guida Ichai",**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **FG CONSTRUCCIONES,** y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * D.D.C. * PARAGUAY

Felipe Figueredo 06.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de INTN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que todos los Oferentes cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma **FG CONSTRUCCIONES,** ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma **FG CONSTRUCCIONES,** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa **"Construcción de Un Baño Esc. Bas. N° 7404 Guida Ichai",**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **FG CONSTRUCCIONES,** y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Felipe Figueredo b.

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	72131601 -9987	**CONSTRUCCION DE UN BAÑO ESC. BAS. N° 7404 GUIDA ICHAI**							
1		**Limpieza/preparación del terreno y Replanteo.**	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	9,80	11.500	112.700
2		**Excavación y carga de cimiento de H° A°-zapata corrida (Sección: 0.60x0.25m).**	ml	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,50	1.650.000	2.475.000
3		**Mamposteria de nivelación de 0,30.**	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	17,50	135.000	2.362.500
4		**Aislación horizontal asfáltica de muros.**	ml	N/A	NACIONAL	GLOBAL	10,00	17.500	175.000
5		**Muros de elevación.**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) Muros de elevación de 0,15 m visto.	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,70	75.000	127.500
		b) Muro de elevación de 0,15 m para revocar.	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	26,50	135.000	3.577.500
		c) Mampostería armada de 0,15 m sobre abertura-2 hiladas de envarillado de 8 mm.	ml	N/A	NACIONAL	GLOBAL	6,00	17.500	105.000
6		**Encadenado de superior de hormigón armado 11x25 cm.**	m3	N/A	NACIONAL	GLOBAL	0,30	1.750.000	525.000
7		**Pilar de ladrillo común 15x30 para revocar.**	ml	N/A	NACIONAL	GLOBAL	5,20	79.000	410.800
8		**Techo**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) Techo de chapa de zinc con estructura metálica.	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	11,00	145.000	1.595.000
		b) Tirante de 2"x5" de madera.	ml	N/A	NACIONAL	GLOBAL	3,05	145.000	442.250
9		**Revoques**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) De paredes y pilares	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	60,00	22.500	1.350.000
10		**Aberturas de madera**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) Puerta machimbre de 0,60x2,10 con marco y cerradura	un	N/A	NACIONAL	GLOBAL	6,00	495.000	2.970.000
11		**Aberturas metálicas (balancines) de 0,60x0,40**	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	2,40	285.000	684.000
12		**Pintura**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) De paredes revocadas a la cal	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	55,50	15.500	860.250
		b) De aberturas de madera al barniz	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	6,50	16.500	107.250
13		**Vidrios dobles**	m2	N/A	NACIONAL	GLOBAL	2,40	135.000	324.000
14		**Instalaciones sanitarias - desagüe cloacal**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		a) Fosa para retrete de SS.HH	un	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,00	3.500.000	3.500.000
		b) Loseta sanitaria para retrete	un	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,00	335.000	335.000
15		**Instalación Eléctrica**	GL.	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,00	725.000	725.000
16		**Artefactos Eléctricos**	GL.	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,00	1.350.000	1.350.000
17		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		Circuito de luces	Bocas	N/A	NACIONAL	GLOBAL	3,00	110.000	330.000
		Alimentación al tablero de 1 agujero con cable de 2x4 mm2	Mts	N/A	NACIONAL	GLOBAL	10,00	35.000	350.000
18		**ARTEFACTOS ELÉCTRICOS**		N/A	NACIONAL	GLOBAL			0
		Fluorescente de 1x40 w	Un.	N/A	NACIONAL	GLOBAL	3,00	60.000	180.000
		Tablerito de 1 agujero	Un.	N/A	NACIONAL	GLOBAL	1,00	198.000	198.000
		TOTAL GENERAL							25.171.750

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Felipe Figueredo

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rosana Garay Samudio
Jefa de Adm. y Finanzas

Felipe Figueredo
Encargado de UOC

Marilia Penayo Maidana
Secretaria General